

Documentos

Colombia: Estado, crisis política y democracia

William Restrepo Riaza

Colombia constituye un caso peculiar en el contexto Latinoamericano, no sólo desde el punto de vista histórico sino también político e institucional.

Un país con fronteras que integran los dos extremos del continente Americano. Al mismo tiempo tiene costas en ambos océanos. Es pues un país Caribe, Andino y amazónico, circunstancias geofísicas que proyectan su influencia a los campos humano, cultural, y desde luego físico-geográfico. Pero tal vez lo más importante en este sentido es que las características peculiares de este país, lo han moldeado también respecto a su diversidad y complejidad poblacional, y sobre todo respecto a su conformación como pueblo y como Estado Nación.

Se trata de un país cuya casi tercera parte territorial ha sido marginada de la integración económica, política y cultural, dividido en su interior por fronteras naturales, enormes montañas y limitaciones serias en su desarrollo vial y de comunicación. Todo ello además se vuelve más complejo por las diferencias culturales y humanas de sus espacios regionales. Es un país de regiones y precisamente por eso, este país aún hoy día, se debate internamente para tratar de conformarse como una Real Unidad Estatal y Nacional. La cuestión del estado nación en Colombia por lo tanto, constituye un punto central de nuestra situación histórica actual, y en ese sentido cuando hablamos de crisis política en este país, tenemos que referirnos a un fenómeno no sólo coyuntural sino enquistado en nuestra más profunda condición histórica estructural.

Por lo anterior quisiera acercarme al análisis de la crisis política de Colombia hoy, intentando mirarla desde una perspectiva histórica, tratando al mismo tiempo de mirar nuestro devenir, y nuestra situación presente, como el esfuerzo de un pueblo por lograr el avance y desarrollo de su modernización, dentro de un esquema teórico que se ubica en la gran problemática de la construcción de un estado nacional moderno.

Crisis política, violencia, guerra y paz en Colombia no pueden seguir siendo visualizados como problemas empíricos que son expresión amorfa de la sin razón de un pueblo. Al contrario, es necesario enfrentar su explicación y su misma realidad, como la manera peculiar y profundamente contradictoria, de como nuestro pueblo ha tratado de darse una forma, un orden y una dirección. Lo peculiar desde la historia y la teoría y a manera de hipótesis tentativa, es que en Colombia, orden y violencia han convivido, pero el motor, profundamente arraigado y definidor de nuestro propio devenir ha sido la contradicción y el choque. Por esto la violencia como una constante adopta la forma diferencial y compleja como este pueblo ha intentado definir su combate histórico para conformarse como una unidad y un todo socio-material y política.

Los profundos vacíos, ausencias y contradicciones no resueltas en nuestra historia convergen hoy día de manera determinante para dar forma a un símbolo no tan nuevo pero sí mucho más profundizado que es la guerra que se libra, y que adquiere presencia dominante como condicionante a cualquier posibilidad de construcción de país para el futuro en el mediano largo plazo.

La Modernización del Estado

El rápido proceso de modernización del país en este siglo, adquiere forma definitiva en las coyunturas de 1930 y 1950. En la primera, surgen las bases para el tránsito entre una sociedad rural y aquella que comienza a sustentarse en un desarrollo social y material con epicentro en las ciudades. En la segunda, con los grandes cambios materiales, culturales y tecnológicos que se dieron y con el enorme desarrollo urbano del país, se define la conformación unitaria de la Nación dentro de los claros parámetros de la modernización.

La modernización como modelo que define fundamentalmente el desarrollo material, tecnológico y cultural de nuestra sociedad en el siglo XX, tiene implicaciones y significaciones especiales cuando se trata de ubicar la

situación estructural en que se debate el país en la contemporaneidad.

En nuestro país, la construcción histórica de la modernización ha estado cruzada por grandes conflictos e inconsistencias, que son precisamente los factores a tener en cuenta en el balance histórico de nuestra situación presente.

La modernización del país se manifiesta en el impulso de la economía, la tecnología, la educación y la cultura, como principios básicos de las transformaciones propias de una sociedad que pasa de ser tradicional a otra estructurada sobre estatutos laicos sustentados en la racionalidad, la autonomía y la ética ciudadana. En este proceso, sin embargo, hay inconsistencias intrínsecas a las contradicciones del sistema mismo, producidas, entre otras cosas, por el predominio excluyente de las reglas de juego del mercado, que son en esencia el pilar básico del orden económico y material vigente.

El proceso de modernización tiene o debe tener su par histórico en la denominada modernidad, entendida ésta como la categoría última y definidora de las posibilidades de la sociedad, no sólo como abstracción en sus cambios cualitativos y cuantitativos, sino sobre todo, en su proyección respecto a la permisibilidad de autoconstrucción y desarrollo del hombre como epicentro del ser unitario social.

La modernidad supone la construcción de un hombre libre con capacidad para actuar sobre las condiciones que le rodean y para construir su propio destino. En el caso de la modernización hay un dominio sobre la naturaleza y en el caso de la modernidad se trata de su propia aprehensión. Es pues, por lo menos en el ideal teórico, un principio fundamental el tratar de construir la identidad entre modernización y modernidad.

En nuestro país, el proceso se ha planteado en términos contradictorios. Los grandes avances de nuestra modernización, no sólo no van aparejados con transformaciones respecto a las posibilidades de autoconstrucción del hombre -por ejemplo en el campo de lo político- sino que además, por las peculiares características que ésta ha adoptado, se ha convertido en un obstáculo para alcanzar los parámetros de la modernidad.

Los desequilibrios entre la oferta y demanda de trabajo en las ciudades, la violenta descomposición del medio rural, la migración masiva hacia las ciudades y su consecuente explosión demográfica, las limitaciones y traumas para la reconstrucción del hombre campesino en los espacios marginales de las ciudades, la irracionalidad del proceso de desarrollo urbano, el limitado y contradictorio desarrollo industrial del país y su tendencia monopólica, ex-

presan sintéticamente el cúmulo de limitaciones de nuestro proceso de modernización.

La forma como se materializa la relación entre la sociedad civil y el Estado, está caracterizada por estas mismas limitaciones y además expresa el punto nodal de la contradicción entre modernización y modernidad.

Un sistema político reconocido como tradicional, con un carácter todavía patrimonial y estancado con respecto a la necesaria movilización social en el sentido moderno de la participación, permite pues visualizar una modernidad traumática y contradictoria; tenemos una sociedad que ha avanzado desde el punto de vista técnico-material y ha alcanzado una gran complejidad en su desarrollo socio-económico, pero que presenta grandes vacíos que se concretan, simbólica y realmente, en el sistema político vigente. Este no refleja las transformaciones necesarias para constituirse en el espacio propicio e ideal de construcción de un proyecto social dentro del marco de la civilización moderna.

Reforma instrumental y constitucionalismo en Colombia

La historia jurídica y política colombiana se encuentra repleta de enmiendas y de tentativas de reformas del texto constitucional tramitadas básicamente en el seno del Congreso Nacional y a instancias del Presidente de la República. Con este mismo fin y por lo menos hasta 1957, es posible encontrar el uso de la exótica figura de Asambleas Constitucionales que, sin embargo, en esencia no difieren de aquellos primeros canales y procedimientos de reforma. Su integración no tiene origen directo en la voluntad del constituyente primario, ni sus funciones relación exclusiva con la reforma de los textos fundamentales, han sido normalmente integradas a voluntad y por disposición presidencial, y han tenido vocación suplementaria del legislador ordinario.

En 1885 el Presidente de la República Rafael Nuñez convoca al Consejo Nacional de Delegatarios, conformado por 18 constituyentes (dos por cada Estado y en representación igualitaria de los partidos liberal y conservador), el cual se transforma automáticamente en el Consejo Nacional Legislativo.

A principios del presente siglo Rafael Reyes convoca una Asamblea Nacional Constituyente y Legislativa, con participación de los jefes de la guerra de 1899 y conformada por 27 delegatarios (3 por cada Departamento). A la caída de Reyes, el 25 de febrero de 1910, Ramón González Valencia convocó

nuevamente, al tiempo que se ordenó el cierre del Congreso, la Asamblea Nacional.

El 9 de diciembre de 1952 se aprobó el acto legislativo que dio vida jurídica a la Asamblea Constituyente y Legislativa, impulsada por Laureano Gómez, conformada por 62 miembros, y de origen no plebiscitario. Se trataba de la misma Asamblea que en 1953 (junio 13) otorgó legitimidad al golpe estado del General Rojas Pinilla.

En adelante, solo hasta 1977, el presidente Alfonso López Michelsen, intentó una Asamblea Constituyente que se integraría con dos representantes por cada Departamento y con el objeto de reformar algunas normas constitucionales. Sin embargo, en 1978 la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional el acto legislativo que le daba vida, por cuanto la Constitución misma (artículo 218) desde mediados de siglo y mediante aprobación plebiscitaria, en 1957, consagraba la posibilidad de su reforma exclusivamente a instancias del Congreso.

Sólo hasta el 9 de octubre de 1990 la Corte Suprema de Justicia modificaría su posición jurisprudencial mediante la declaratoria de exequibilidad (aprobada por 14 de sus 28 magistrados) del decreto legislativo 1926 de agosto 24 de 1990 referido a la convocatoria e integración de una Asamblea Nacional Constituyente.

Esta convocatoria, no dista tampoco en mucho de los históricos rasgos aquellos de voluntad y disposición presidencial, ni de su carácter revocatorio del legislador ordinario. Particularmente si se considera que la iniciativa se expresa en un decreto de excepción o expedido en vigencia del estado de sitio y que, además, en junio 15 de 1991, la Asamblea Nacional Constituyente dispone la citación a nuevas elecciones parlamentarias y, en julio 14, se instala la Comisión Legislativa—el denominado *Congresito*—que reemplazaría, con exóticas funciones legislativa ordinarias, al Congreso elegido en 1990.

Más allá del mecanismo utilizado y de la naturaleza de esas las Asambleas Constituyentes -y legislativas-, la historia constitucional colombiana da cuenta de un centenar de reformas, ambientadas principalmente por las guerras, la violencia y las crisis políticas incesantes. Una reforma permanente del texto constitucional que, en esos contextos, delata su condición de recurso constante de los gobiernos para enfrentar -real o simbólicamente- las múltiples crisis. Se trata de una especie de permanente escape hacia el derecho desde el conflicto.

La coyuntura y el protagonismo efímero de alternativas políticas

El 20 de febrero de 1988, el presidente liberal Virgilio Barco suscribía el denominado Acuerdo de la Casa de Nariño con el máximo representante del partido conservador Misael Pastrana Borrero, con el objeto de reformar la constitución mediante voto popular directo y poner fin a la oposición determinada dos años antes por el partido conservador.

El acuerdo suponía la creación de una Comisión de Reajuste Institucional, encargada de elaborar un proyecto de reforma que sería sometido a Referendo. A la postre, en abril 4 del mismo año, el Consejo de Estado declararía inconstitucional tal acuerdo.

Dos años después, en el mes de mayo de 1990, el decreto 927 facultó a la organización electoral para contabilizar los votos del día 27 del mismo mes, fecha de elección presidencial, cuyo contenido era el siguiente: "Con el fin de fortalecer la democracia participativa, ¿vota por la convocatoria a una Asamblea Nacional Constitucional con representación de las fuerzas sociales, políticas y regionales de la nación, integrada democrática y popularmente, para reformar la Constitución de Colombia?". El 90% de los votantes respondió "sí" a la pregunta formulada.

Durante los días 2 y 3 de agosto de 1990, se celebró el Acuerdo Político sobre la Asamblea Nacional Constituyente, entre César Gaviria como presidente electo y jefe del partido liberal, los líderes de los dos sectores del partido Conservador (Partido Social Conservador y Movimiento de Salvación Nacional) y el movimiento M19. Tal acuerdo contiene los fundamentos del decreto legislativo 1926 de agosto 24 del mismo año, por el cual se convocó posteriormente la Asamblea.

Finalmente, el 9 de diciembre de 1990, son elegidos setenta miembros para la Asamblea Nacional Constituyente: el partido Liberal contó con 24 delegatarios y el Partido Social Conservador eligió 5; dos listas de conservadores independientes lograron elegir 4 miembros a la Asamblea y el Movimiento de Salvación Nacional obtuvo 11 representantes; la Alianza Democrática M19 -AD M19- obtuvo 19 delegatarios y el Partido Comunista y la Unión Patriótica -UP-, que conformaban la izquierda tradicional, eligieron 2 delegatarios. El movimiento indígena obtuvo 2 representantes por votación y otro con voz pero con voto, proveniente del desmovilizado movimiento

guerrillero Quintín Lame; La Unión Cristiana eligió 2 representantes y el movimiento estudiantil obtuvo 1 delegatario. Con voz, pero sin voto en la Asamblea, participaron finalmente 2 representantes por el EPL y 1 por el PRT, movimientos guerrilleros desmovilizados durante el proceso constituyente.

El cinco de febrero de 1991 se instala la Asamblea Nacional Constituyente y dos días después son elegidos como sus presidentes los representantes de las fuerzas mayoritarias Horacio Serpa Uribe del Partido Liberal, el tradicional líder conservador Alvaro Gómez Hurtado del Movimiento de Salvación Nacional y Antonio Navarro Wolf de la Alianza Democrática AD-M19.

El día 8 de junio de 1991, el presidente César Gaviria suscribía un acuerdo con el jefe del partido Liberal y ex-Presidente de la República Alfonso López Michelsen, y los tres presidentes conjuntos de la ANC, con el fin de revocar el mandato del Congreso elegido el año anterior. Un mes después, en julio 4, se promulgó la nueva Constitución Política de Colombia. Diez días más tarde se instaló la Comisión Legislativa o *Congresito* encargada de reemplazar al Congreso de la República elegido un año antes y se convocan nuevas elecciones parlamentarias para el 27 de octubre de 1991.

La coyuntura electoral de la Asamblea Nacional Constituyente y las elecciones parlamentarias inmediatamente siguientes -octubre de 1991-, representaron un aparente, o por lo menos temporal quiebre en la tradicional distribución de las fuerzas políticas en el país, especialmente a partir de los resultados electorales que en esos eventos obtuvo la AD-M19, y de manera menos relevante pero como un signo positivo en relación con esa distribución, con la representación obtenida por movimientos cristianos e indígenas, entre otros.

En efecto, en ese primer evento electoral que siguió a la nueva Constitución, la Alianza democrática M19 obtuvo 9 escaños en las elecciones parlamentarias de 1991; la Unión Cristiana 1, los laicos por Colombia 1, el Partido Liberal 56, el Partido Conservador 9, la Nueva Fuerza Democrática 8, el Movimiento de Salvación Nacional 5, y otros movimientos 11.

Sin embargo, pese a lo que sugirieron las cifras en esos eventos electorales -la ANC y el “nuevo congreso”-, muchos de los miembros de la Asamblea ocuparon con anterioridad posiciones importantes dentro del Estado y buena parte de ellos puede ajustarse a la denominación de “clase política”. Algunos de los constituyentes, eran incluso caciques regionales cuya influencia la asamblea se jactó de erradicar.

En relación con la presencia bipartidista, y particularmente con las condi-

ciones del partido conservador, es pertinente anotar que la Asamblea Nacional Constituyente contó con la presencia de un bloque Conservador integrado sin embargo por diversas tendencias e intereses -lo cual no les otorgaba ni unidad, ni identidad-: con influencia nacional, el Social Conservatismo de Misael Pastrana y el Movimiento de Salvación Nacional de Alvaro Gómez y, de estructura regional, los grupos de Rodrigo Lloreda y Juan Gómez. Las elecciones parlamentarias de 1990 habían ya mostrado la debilidad creciente del conservatismo y, las elecciones presidenciales de mayo 27 del mismo año, una recuperación del sector alvarista y el continuo descenso del pastranismo. El social conservatismo había optado entonces por la oposición -a finales de los ochenta- ante las reiteradas declaraciones del candidato liberal de instaurar un gobierno hegemónico.

Por su parte, el partido liberal seguía siendo el partido de gobierno: contaba con la Presidencia de la república, controlaba el Congreso y el 56% de las alcaldías, en municipios donde reside casi un 80% de la población de Colombia, pese a que entre el 11 de marzo de 1990 y el 9 de diciembre del mismo año perdió tres y medio millones de votos y que, de controlar el 63% de los renglones del Senado, pasó a obtener sólo el 35% de los integrantes la Constituyente.

En estas condiciones y en presencia de los indicios que ofrecía el panorama político inmediatamente anterior y posterior a la A.N.C. y el propio evento electoral de la Asamblea, es que se suponía que el bipartidismo presentaba un punto de quiebre evidente y aún promisorio en relación con el surgimiento de nuevas alternativas. Presunción ésta que se fortalecía con el énfasis que la reforma otorgaba a los derechos y mecanismos de participación política y social.

Prácticamente -se afirmaba-, la nueva constitución aseguraba la agonía del bipartidismo tradicional o, por lo menos, la renovación de los partidos Liberal y Conservador. De otra parte, la misma Carta prometía, en detrimento de la hegemonía bipartidista, la incursión en la arena política de los movimientos sociales y de los ciudadanos más allá de la presentación política de siempre. La democracia representativa cedía paso, después del mágico momento de la sanción constitucional, a la democracia participativa. El director político, el cliente y la red de favores, eran desplazados por la ciudadanía en sentido político moderno.

La constitucionalización del tema de los partidos políticos -y con ello la revisión de la ley 58 de 1985 que regulaba su actividad-, la selección demo-

crática de candidatos como derecho de todo militante en la circunscripción electoral respectiva, el control del representante por el partido, la financiación de campañas y partidos políticos, los derechos de la oposición al acceso a los medios de comunicación y a la réplica, la introducción de una circunscripción nacional para elecciones de Senado, la separación de fechas para elecciones nacionales y territoriales, la aparición del “tarjetón electoral” y el sistema de doble vuelta en la elección presidencial, se presentaban como reformas tendientes a superar “el maniqueísmo bipartidista que siempre nos ofreció, parodiando el célebre gracejo de Henry Ford, un país de todos los colores siempre y cuando fuera rojo o azul”.

Las posiciones más cautas, reconocían al menos alguna bondad normativa en la reforma, en relación con la configuración de un nuevo panorama político y, en síntesis, de “un nuevo país”.

Los procesos de paz -ya iniciados desde principios de la década del ochenta- que se concretaron meses antes, durante y después de la Asamblea Nacional Constituyente, unidos a las nuevas reglas de juego y al panorama político de esos momentos, parecían consolidar la instauración promisoriosa de múltiples manifestaciones, movimientos y organizaciones políticas.

Se trataba de la inédita complejización de un sistema político que hasta entonces se presentaba inmodificablemente integrado, de un lado, por los partidos tradicionales operando formalmente a tono con la legalidad y de otro, por la presencia y el accionar insurgente desde luego marginal en relación con la legalidad.

Tal fenómeno, sin embargo, al decir de Eduardo Pizarro León Gómez, delataba más que el tránsito a un sistema multipartidista, la configuración de un bipartidismo imperfecto.

La recomposición del sistema político y la apropiación de la reforma

Sin embargo, los hechos políticos que siguieron a la Asamblea Nacional Constituyente, reflejados particularmente en la actividad y los resultados electorales de los años posteriores, dieron cuenta de la “recomposición” del sistema político bipartidista tradicional. El retorno definitivo de las mayorías libe-

rales y conservadoras y la superación partidista de las nuevas trabas constitucionales señalaban nuevamente el camino ya recorrido por esos grupos políticos en momentos de "modernización" normativa: el acomodamiento de la reforma a una actividad predominantemente electoral de los partidos; la reconducción de las nuevas reglas al ajuste de la relación con sus clientelas.

En efecto, se trataba de la misma lógica que siguió a las reformas constitucionales que introdujeron la elección popular de alcaldes y la descentralización administrativa y fiscal en la segunda mitad de los años ochenta, y tras las cuales parecía perfilarse el ascenso de terceras fuerzas.

Se repetía, con posterioridad a 1991, el mismo movimiento de ascenso súbito y descenso vertiginoso que experimentaron los partidos de izquierda y los movimientos cívicos en las regiones y localidades colombianas, después de la reforma de 1986.

En efecto, a partir de la elección popular de alcaldes y las reformas descentralizadoras de la segunda mitad de los ochenta, y aprovechando las divisiones y pugnas de liberales y conservadores, muchos movimientos cívicos y de izquierda habían conseguido presencia en los escenarios políticos regionales y locales.

Sin embargo, al cierre de la década, la unificación de la mayoría de directorios tradicionales habían logrado cortar la continuidad a aquellos movimientos e impedir que esos movimientos cívicos lograran crear su propio electorado. Así, en las elecciones locales de 1990 los movimientos cívicos pasaron de haber obtenido 102 alcaldías, a controlar solo el cincuenta por ciento de esa cifra, aproximadamente y, la Unión Patriótica UP perdió 4 alcaldías, de 12 que controlaba en los más importantes municipios donde hacía presencia.

Lo paradójico, sin embargo, viene representado por el hecho de que la reactivación posterior de las lógicas políticas tradicionales ocurriera no sólo contra la voluntad manifiesta del constituyente, sino precisamente a partir de la normatividad formalmente moderna consagrada en la nueva Carta: operaciones "avispa" propiciadas por la circunscripción nacional; incremento del tráfico de bienes y servicios públicos a partir de la descentralización política y fiscal; manipulación de los ahora reducidos -y por escasos más necesarios y más requeridos por un elector históricamente marginado- servicios prestados directamente por el Estado; valorización o encarecimiento de un botín burocrático -aún negociable- que en adelante garantizaba estabilidad en los sistemas de Carrera ordenados por la nueva normatividad; establecimiento de

mecanismos de participación ciudadana con posibilidad de ser activados sólo a partir de grandes movilizaciones o de organizaciones sociales consolidadas; prohibición de injerencia Estatal y legal en la organización interna de los partidos, etcétera.

Después de la Constitución entonces, los dos partidos tradicionales nuevamente dominan el panorama político, con su sempiterno alejamiento de los problemas estructurales y los temas determinantes de la vida del país. Y, desde luego también, con la consabida indistinción ideológica y programática. La sociedad, entre tanto, de carencias sociomateriales y culturales también históricas, con las dos eternas opciones: o la apatía, o el favor inmediato a cambio de un voto siempre indiferente en relación con sistemas de valores o programas de acción pública.

Crisis política y violencia

Lo que hoy día se generaliza en el campo político por omisión o por acción y que se concreta en una *anomia* general, no es sino la expresión de una carencia histórica que, materializada en la crisis recurrente de este país, simboliza lo que he denominado vacío de identidades no construidas, el cual aparece por la incapacidad histórica de crear y desarrollar la costumbre de la participación, el compromiso y el consenso.

En nuestro país, la polarización de fuerzas sociales, sustentada esencialmente en los desequilibrios frente a las posibilidades de una vida digna para la población, se ve aparejada con la ausencia de una cultura cohesionadora, instrumento y a la vez espacio de valoración propia para la convivencia y el respeto, alrededor de aquellos símbolos de integración necesarios a una sociedad en curso hacia su modernidad.

La ausencia y el vacío como expresiones faltantes de nuestra configuración como Estado nación moderno, se convierten precisamente en el espacio donde se expresa la conducta social e individual en forma autónoma y libre de cohesiones o de puntos de identidades culturales. No hay introyecciones que expresen un reconocimiento, no propiamente formal, sino de vivencias respecto a una participación en el proceso de conformación política del país y tampoco se han construido e introyectado los valores de reconocimiento necesarios a un orden y a unos principios de regulación, propios de cualquier sociedad.

Lo anterior porque hay que insistir en que una cosa han sido los proyectos históricos formales y otra la posibilidad de encontrar en el hombre común, en nuestro pueblo como nación, en el sentido de cultura y civilización, esos principios transformados en una necesaria mentalidad colectiva, de identidad y participación. Las realidades históricas institucionales -educación, ciencia, religión, arte- en sí mismas expresan unos modos de conducta y unas maneras de actuar social e históricamente, que se ven sustentados básicamente en las ideas, las creencias, y sobre todo, en los valores que son propios del hombre en cuanto realidad histórico antropológica.

En ningún momento de nuestra historia moderna y en las coyunturas que aquí hemos denominado fundamentales para la estructuración de un proyecto nacional, se ha dado un equilibrio entre la organización formal y la consecuente legitimación por asimilación consciente, compromiso y vivencia colectiva, de parte de aquellos que constituyen la fuerza social que materializa el valor del Estado-Nación: el sujeto civil, el hombre.

Transformaciones del conflicto político militar en Colombia

La guerra generalizada entre ejército, guerrilla y paramilitares en Colombia se desarrolla en medio de complejos y peculiares procesos de poblamiento y de repoblamiento del campo colombiano, de la expansión de actividades productivas marginales e ilícitas pero inscritas en la lógica de un mercado mundial con una amplia demanda así como de la ampliación de la pobreza en zonas en donde abundan los recursos y circula el capital. A esto se agrega la incidencia de la crisis política en el conflicto armado y el entorno propio que crea una guerra irregular y su derivado inmediato: la guerra sucia. Todos estos factores adquieren un valor real en el momento de una posible caracterización del conflicto armado en el país y del fenómeno del terrorismo, no sólo desde el punto de vista teórico sino, también, desde el punto de vista histórico.

La problemática del conflicto armado en Colombia está definida, entre otros, por dos niveles que resultan básicos para el análisis: de un lado, la dinámica propia del conflicto que denomino político militar y su objetivización determinada por las características de la violencia que genera, por los cambios en las estrategias de los actores armados y por la composición y motiva-

ción de los mismos actores. Del otro lado, y como parte de esa misma dinámica, aparecen aquellos factores que pertenecen a la guerra pero que la trascienden y pretenden retomar la esencia política del conflicto armado para limitarlo. Aquí se inscriben desde el aspecto formal, normativo, que regula la acción de los actores armados y su relación con la población civil hasta los esfuerzos orientados a la negociación del conflicto y la construcción de la paz.

En relación con el primer nivel básico de análisis, el de la transformación del conflicto político militar, es necesario señalar en primer lugar que resulta evidente que éste ha perdido rasgos que lo definían históricamente y ha entrado a desarrollarse dentro de la lógica propia que genera la violencia, algo que dificulta cualquier acercamiento con fines explicativos.

Ese elemento adicional de arbitrariedad, y de fatalidad si se quiere, de la violencia es notorio hoy en la lógica del conflicto político militar. De una guerra que original e históricamente se definía dentro de los modelos clásicos de la lucha guerrillera de vanguardia, localizada y de actores armados específicos, se ha dado un salto a un proceso heterogéneo y complejo, que supera el marco social y espacial que la determinaba. Ahora, la guerra, en su dinámica, integra amplios espacios de la geografía nacional e involucra a las personas que los habitan, extendiendo directamente hasta ellas los efectos de las acciones militares.

La proyección de la acción violenta de la guerra hacia espacios y sectores sociales supuestamente ajenos implica, necesariamente, el reconocimiento de un proceso degenerativo de la guerra misma, sea cual fuere la categoría jurídico política con la cual ésta sea definida. Convertir en objeto militar a la sociedad civil o a pueblos enteros, algo frecuente entre los actores armados, constituye la muestra del grado de descomposición de nuestro conflicto interno.

La transformación del conflicto tiene, desde luego, su expresión más clara en la escalada militar, en el recrudecimiento de los combates. En el conflicto Estado-insurgencia, se ha pasado de la estrategia tradicional de la guerra de guerrillas hacia formas de confrontación propias de una guerra regular, en donde es importante la defensa de territorios estratégicos y el enfrentamiento cuerpo a cuerpo de los actores armados. Paradójicamente, en el conflicto insurgencia - paramilitares, persiste y predomina la guerra de guerrillas, con el agravante de que aquí se involucra directamente a la población civil.

Una guerra con estas características, sustentada en el poderío militar, en el apoyo logístico y en los recursos financieros que se requieren para mantener-

la, introduce otra variable que denota la transformación del fenómeno: la del predominio de los medios sobre los fines.

La inclusión en el conflicto político militar de recientes procesos de lucha por la tierra, de nuevas formas de colonización en zonas comercialmente integradas al mercado internacional de las drogas ilícitas, la integración del campesinado y del colonato en el conflicto, así como la lucha entre los actores armados por ganar presencia en zonas de inversión donde se tiene prevista la realización de importantes megaproyectos (embalses, hidroeléctricas, oleoductos, carreteras, pozos, entre otros) tiene que ver, desde luego, con percepciones diferentes de los actores armados en relación con, por ejemplo, el problema de la tierra o de la explotación de los recursos naturales no renovables pero, también, con la necesidad de mantener fuentes de financiamiento para la guerra. Esto es, tal vez, lo que le permite a Daniel Pécaut, afirmar que *“(...) Una de las razones por las cuales se han vuelto fluidas las fronteras entre violencia política y no política, lo mismo que entre violencia organizada y desorganizada, es el hecho de que todos los protagonistas con capacidad de acción armada se encaminan desde ahora, como medio o como fin al control de los polos de producción económica del país”*.

Es este pues otro elemento que expresa la agudización del conflicto político militar y su ampliación a otros terrenos y a otras estrategias que son, en el fin de cuentas, expresión del expansionismo cuantitativo y cualitativo de la violencia y la guerra.

Se exige así el reconocimiento de principio a una guerra generalizada que aún no ha sido reconocida como tal y, lo más problemático, que todavía sigue siendo visualizada y valorada como un producto exclusivo de la voluntad irracional de unos pocos, calificados con epítetos que en nada contribuyen a la resolución del conflicto y que por ingenuos no dejan de ser expresiones del deterioro de la responsabilidad del Estado y de la sociedad en general frente a la dimensión del conflicto.

Violencia y terrorismo en Colombia

Desde la teoría se ha planteado una conceptualización sobre la violencia que rodea un contexto de lucha subversiva, y su caracterización y tipificación han permitido diferenciarla de expresiones como el terrorismo. No obstante,

en el plano de lo histórico, como ya lo mencionamos, tal diferenciación no es tan simple y existen casos en los que es evidente un fuerte acercamiento entre tales fenómenos.

En nuestro país, por ejemplo, como ya se dijo, asistimos a un peligroso acercamiento identitario y simbiótico entre ambos. De un lado, aunque parece que estuviéramos en un tránsito hacia una guerra regular, la expansión espacial y social de la guerra se ha dado en unas condiciones en las que el uso del terrorismo se ha convertido en necesario para lograr objetivos de diferente signo político. Se han realizado acciones generalizadas de carácter violento “ajenas” a la guerra misma y no inscritas en los esquemas convencionales.

La estrategia generalizada de utilización de minas antipersonales, las masacres sistemáticas y selectivas, la desocupación de caseríos y de extensas zonas rurales, la toma de pueblos, la utilización indiscriminada de bombas en algunas zonas, los bombardeos sobre áreas pobladas, pero además el secuestro y la extorsión con fines políticos y económicos, la desaparición forzada, entre otras, son acciones destinadas a crear un desequilibrio en la guerra a partir del impacto publicitario que generan tales acciones de terror entre los enemigos y entre la opinión pública en general. Lo que resulta dramático es que con esas lecciones de terror se afecta directamente a la población civil que supuestamente conforma las redes de apoyo de los grupos armados, y muy marginalmente la estructura interna de ellos. En una palabra, asistimos a un proceso de transformación cualitativa de la guerra por la vía de la expansión de la lógica perversa de la violencia, por la violencia generalizada hacia el terrorismo, transformación que hace perder de manera clara y peligrosa lo que hasta ahora ha sido una frontera real y convencional entre ambos.

Es pues en ese marco en donde no es posible ubicar la confrontación militar dentro de un esquema clásico y paradigmático de la teoría en búsqueda de una definición formal que permita colocar fronteras explicativas de naturaleza diferencial entre la guerra, nuestra guerra, la violencia y el terrorismo.

Al contrario, el salto hacia el terrorismo ya no solo esporádico y aislado sino sistemático, se ha generalizado hasta el punto en que hace parte de manera indistinta y consecuencial del peculiar conflicto político militar que vive este país. Es en este sentido que entendida como proceso, esa violencia *banalizada* llega a convertirse como continuo en expresión del terror sin convertirse, al mismo tiempo, en uno y único proceso.

Asistimos pues a un proceso paradójico entre dos extremos irreconciliables con respecto al conflicto bélico. De un lado la lucha ideal por una salida pacífica del conflicto militar, intenta colocar estratégicamente el reconocimiento del Derecho Internacional Humanitario y de los derechos humanos como precondition a las posibilidades de un avance hacia la humanización de la guerra. Pero, al mismo tiempo, la concreción de ésta muestra un salto hacia su profundización, aparejada con el viraje cualitativo que introduce el uso del terrorismo como estrategia.

Crisis Política y Paz

Sumido el país en una profunda agudización del conflicto armado, parece necesario reunir esfuerzos y compromisos, y dirigirlos a la construcción de un proceso comunicativo, con el propósito simultáneo de hacer público y ciudadano algo que hasta ahora, por paradójico que parezca, ha sido privatizado y marginado del contexto nacional.

La tendencia dominante hasta hoy, desde el punto de vista de la realidad y desde el punto de vista académico, ha sido el afán sobredeterminante por la comprensión explicativa del fenómeno de la violencia y de la guerra en sus distintas y complejas realidades. Así como el país ha estado definido en los últimos tiempos por la crisis y la violencia general, expresada en el símbolo determinante de la confrontación armada, así también se ha generado una reflexión académica especial en la que la confrontación, la violencia y la guerra son objetos explicativos centrales.

En la actualidad, fenómenos como los mencionados -la agudización del conflicto armado, la expansión cuantitativa y cualitativa de la guerrilla, el aumento de su presión militar sobre el Estado y la misma sociedad, el auge del paramilitarismo, la recreación de unas formas complejas de conflicto colonizador (fundamentado esta vez en la relación múltiple narcotráfico-paramilitares-guerrilla-colono-propietarios) y la conversión de prácticamente todo el país en un espacio geopolítico de aguda confrontación militar-, plantean entonces una exigencia ética y política de dimensión histórica: la transformación intencional del esfuerzo explicativo de la guerra por la preocupación comprensiva, funcional y constructiva de la paz, como una alternativa histórica para la solución del conflicto que nos absorbe y nos domina en el presente.

Es importante reconocer el peso y la trascendencia de una salida negociada al conflicto. Esta salida contempla múltiples alternativas, expresadas en opciones y modelos teóricos que consideran, con diversos enfoques, la problemática diversa del conflicto y el papel igualmente complejo de la negociación

Los problemas que parecen absolutamente pertinentes en la actualidad, no sólo desde el punto de vista teórico sino práctico, hacen referencia, entre otros, a dos tipos de asuntos: a las posibilidades reales de solución del conflicto y a los aspectos instrumentales, procedimentales y logísticos que se refieren al ideal punto óptimo de preparación para una eventual iniciación de conversaciones por y para la paz.

Complementariamente surgen elementos que apenas ahora adquieren la trascendencia que se merecen. La internacionalización del conflicto, que implicaría la utilización de mecanismos institucionales y políticos de carácter internacional para el desarrollo de alternativas para la solución del problema; el problema de la centralización de la problemática de la guerra y la paz en el Ejecutivo o su descentralización, es decir, la regionalización de la problemática atendiendo a la diversidad de dinámicas espaciales del país; el asunto de los derechos humanos y la aplicación del derecho internacional humanitario, sobre todo por la tendencia de los actores armados a involucrar a la población civil en el conflicto armado; la introducción de mecanismos participatorios que permitan la acción y el compromiso ciudadano frente a este asunto que ha sido manejado de manera excluyente por el propio Estado. Finalmente, la necesidad de trascender cualitativamente la forma de manejar el asunto de la paz mediante la formulación de una política general y constante del Estado, tal como ha sido anunciada por el recientemente nombrado Ministro de Defensa.

La escalada de la confrontación armada entre el ejército y la guerrilla se desarrolla en un contexto confuso y negativo respecto del ideal de la construcción de la paz. En esta confrontación, que se degrada cada vez más como es propio en una guerra irregular, se involucra a la sociedad y no se señalan unos mínimos parámetros para excluir a la población civil del conflicto armado. Adicionalmente, se ha ido agregando otro elemento que está incidiendo en la agudización de la crisis: la desvalorización, o mejor, la poca credibilidad que genera el simbolismo de la paz.

En este contexto, la posibilidad de alcanzar la paz debe ser entendida como una construcción, como un proceso, sobre todo en la sociedad, para que no se cree la falsa expectativa de su inmediato logro. De lo contrario, se corre

el riesgo de caer en el viejo círculo vicioso de un voluntarismo, más formal que real, que sirve de base a la improvisación y, de acuerdo con los resultados conocidos, a la irresponsabilidad. Los avances, los retrocesos y los estancamientos en la búsqueda de la paz reflejan, paradójicamente, el mismo recrudescimiento circular de las conductas bélicas entre las partes.

La confrontación militar hoy

Diferentes factores expresan la agudización del conflicto y de la violencia en el país. Tal vez el más importante es el enquistamiento de la confrontación armada en la estructura y en la dinámica política del país, gracias al poder e influencia expansiva que ejercen la guerrilla y el paramilitarismo en la dinámica de los espacios regionales y locales.

La confrontación entre guerrilla y Estado está atravesando por un período de expansión, profundización y radicalización, aunque ello pueda pasar inadvertido o equívocamente evaluado por sus observadores, quienes destacan que ninguna de las partes ejerce un dominio sobre la otra, aunque se reconozca el crecimiento y el fortalecimiento del movimiento guerrillero.

La presencia guerrillera en la casi totalidad del espacio nacional se explica por su decisión estratégica de aprovechar el proceso de descentralización política y administrativa y, al mismo tiempo, por la débil y en algunos casos total ausencia del Estado en las zonas marginadas del país, lo que le ha permitido adquirir gran protagonismo en estos espacios. Además, y en relación con el innegable proceso de transformaciones en su estructura, dinámica y objetivos, la insurgencia sigue desarrollando estrategias claras de lucha militar que han facilitado la ampliación de su presencia y, en algunas circunstancias, el copiamiento de espacios geofísicos que antes habían sido ocupados por el sistema político tradicional y por el Estado.

En el fortalecimiento de la guerrilla también incide su articulación, de ninguna manera estática, estable, sistemática o general, a la economía marginal de las drogas y el fenómeno del narcotráfico. La guerrilla se ha integrado social, económica, política y militarmente a zonas históricamente marginadas del contexto económico y socio estatal del país, donde predominan los cultivos ilícitos. En estos ámbitos, con su quehacer cotidiano, ha participado de las peripecias propias del fenómeno del colonato y se ha constituido en un poder reconocido por la sociedad.

De otro lado, en el conflicto surge otro actor armado: el paramilitarismo, que se afianza militarmente y logra desarrollar una capacidad de ataque y de amedrentamiento contra la guerrilla y contra la población civil. El fenómeno del paramilitarismo es multifacético desde su origen y comprende desde la defensa de los intereses de los grandes propietarios tradicionales, pasando por las demandas de las autodefensas campesinas, hasta las acciones de grupos armados al servicio del narcotráfico.

Todas éstas son formas particulares de expresión de un fenómeno cuya trascendencia en el plano social, económico, político y militar hace todavía mucho más compleja la lucha irregular, profunda y degradada que se desarrolla en nuestro país. La complejidad de la situación actual se acentúa entonces por la expansión de este fenómeno, cuyo surgimiento se puede explicar causalmente como una respuesta a la existencia, a la expansión y al fortalecimiento de la misma guerrilla.

Guerrilla y paramilitarismo, a pesar de sus esenciales diferencias de principios, objetivos e ideologías, son dos fenómenos paralelos, que se alimentan el uno del otro hasta el punto de que en la actualidad una eventual propuesta de paz debe considerar el papel que cada uno de ellos debe jugar en la mesa de negociaciones. Debe contemplarse, asimismo, que mientras la guerrilla no acepta el diálogo con los paramilitares, éstos reclaman una categorización formal, política y jurídica idéntica a la que se le otorgue a aquella, es decir, que reclaman el derecho a ser considerados como un actor político armado. Aquí, aparece un nudo complejo para avanzar en la construcción de la paz.

La agudización del conflicto y de la violencia se expresa, igualmente, en el orden institucional. Existe una contradicción institucional interna que se manifiesta de un lado, en la ausencia de una política general del Estado frente a la guerrilla y más globalmente frente al conflicto, y del otro, en la relación entre el gobierno, símbolo de la unidad nacional, y el ejército, uno de sus instrumentos básicos de poder.

La ausencia de una política de Estado en relación con el conflicto armado explica el inmediatismo y el carácter remedial y casuístico que adopta el gobierno para enfrentar el problema. El Estado no ha definido una posición unitaria frente a este problema, lo que ha facilitado su agudización, pues no hay una concepción del conflicto general, de los elementos que lo dinamizan y de los factores de concreción particular. Tampoco existe una dirección civil en su tratamiento, lo cual se manifiesta precisamente en los caminos diferen-

tes y, muchas veces contradictorios, que asume o intenta asumir el gobierno y la acción concreta de las Fuerzas Armadas.

La relación entre gobierno y ejército no se da tal como se concibe teóricamente, es decir, a través de una efectiva subordinación del poder militar al poder civil. En Colombia, asume la forma de una *unidad desequilibrada*, que es contradictoria en sí misma y en la cual no hay una plena autoridad del presidente con respecto de la jerarquía militar. Esto explica la ambigüedad del Estado, como unidad, frente a fenómenos como el paramilitarismo. Asimismo, no existe una política clara frente a la guerrilla. Mientras el gobierno reconoce a la insurgencia como un interlocutor político, el Ejército -representado por sus altos mandos-, le niega tal condición. Paradójicamente, el Ejército, un actor fundamental del conflicto, que se "alimenta" y que adquiere su fuerza de representación y aún de legitimación en el conflicto armado, niega la condición de su enemigo, la guerrilla. Vive pues de una guerra contra el que no reconoce y, lo que es más paradójico, niega la existencia (legal y política) de un contrario, tan real como él mismo y como la guerra que ambos desarrollan.

Finalmente, en la sociedad también surgen factores que expresan el nivel y la complejidad del fenómeno de la violencia y del conflicto armado. Ante la ausencia de una política estatal para resolver el conflicto armado, diversos sectores de la sociedad reclaman del Estado un endurecimiento de su posición con respecto de la guerrilla, lo cual tiende a la radicalización del conflicto.

La población, aquella teóricamente definida como población civil, que se asume como neutral respecto de los actores del conflicto, es introducida por la fuerza en la confrontación, como un objeto de cooptación ideológica y como un instrumento para realizar tareas de inteligencia y de apoyo logístico. En este sentido, se hace parte de la guerra, ya no como víctima sino como un actor "pasivo" que realiza tareas para los diferentes actores armados.

Como consecuencia de la lógica propia que asume la violencia, en la sociedad se ha introducido un referente guerrero y militar de profunda representación simbólica. En el sujeto civil se ha ido construyendo un imaginario del poder con base en la utilización de la fuerza que se ha desarrollado hasta llegar a la utilización indiscriminada de las armas, casi como una forma de realización personal o, desde otra perspectiva, como un instrumento individual para buscar los equilibrios que no ha logrado el Estado.

Desde el punto de vista de la confrontación y el conflicto cotidiano que se vive en el país, los individuos asumen la fuerza como un instrumento básico

para la vida y/o la supervivencia. En el primer caso, la confrontación adquiere un objetivo que parece ser bien claro: la obtención, por medio de la fuerza de beneficios sociales y económicos. En el segundo caso, adquiere un carácter defensivo, es decir, aparece como un mecanismo de defensa para el hombre común frente a las múltiples agresiones procedentes del entorno social.

Todos estos factores, en alguna medida, expresan la complejidad del conflicto armado y del fenómeno de la violencia y son, al mismo tiempo, los que introducen un alto grado de dificultad en su proceso de resolución por la vía del diálogo y la concertación.¹

¹ El apoyo bibliográfico básico utilizado para este trabajo son las publicaciones del autor en la Revista "Estudios Políticos" del Instituto de Estudios Políticos, Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 y la investigación sobre "Partidos Políticos" que desarrolla actualmente.